Acta Ordinaria 16-2022. Acta dieciséis correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, a las dieciséis horas con veinte minutos del tres de marzo de dos mil veintidós presidida por el señor Presidente, Rodolfo Méndez Mata (en su casa de habitación) Ministro de Obras Públicas y Transportes, con la asistencia de los siguientes miembros: el señor Vicepresidente Tomás Figueroa Malavassi (en el MOPT) Viceministro de Infraestructura y Concesiones; Berny Vargas Mejía (en su casa de habitación) representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Luis Llach Cordero (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Vilma Padilla Guevara (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Marcia Cordero Sandí (en su casa de habitación) representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Jenny Núñez Montoya (en su casa de habitación) representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales y Magally Mora Solís (en su casa de habitación) Secretaria de Actas. -----Ausente: Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva a.i. ------Se deja constancia que la presente sesión se realiza de manera virtual con ocasión de la Declaratoria de Emergencia Nacional dictada por el Gobierno de la República en todo el territorio nacional, debido a la alerta sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19. La misma se hace a través de la Plataforma de Google y los enlaces son enviados por la Secretaría de Actas a través del "Google Meet" de la Institución. -----CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA ------ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 16-2022. ----**ACUERDO 1.** Se lee y se aprueba el orden del día 16-2022 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ------No se presentan actas para aprobación. ------CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES -----

ARTÍCULO II. Solicitud de aprobación de desistimiento de Recurso de Casación: Se conoce el oficio GAJ-14-2022-0325 de fecha 25 de febrero de 2022. recibido el 2 de marzo de 2022; suscrito por las señoras Gabriela Trejos Amador, Dixa Córdoba Gómez y Milena Elizondo Zúñiga, Gerente y funcionarias de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, mediante el cual solicitan aprobación para desistir del recurso de casación interpuesto ante la Sala Primera, por encontrarse la deuda del señor Carlos Arce cancelada en su totalidad, por lo que carece de interés actual para el Consejo Nacional de Vialidad. ------Una vez analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: ------ACUERDO 2. El Consejo de Administración aprueba desistir del recurso de casación interpuesto ante la Sala Primera de la Corte Suprema de Justica por parte de la Licenciada Elizondo Zúñiga, mediante oficio GAJ-14-2021-00875 del 24 de mayo del 2021, dentro del proceso de ejecución de sentencia tramitado bajo el expediente número 20-001866-1028-CA, por carecer de interés actual para el Consejo Nacional de Vialidad. -----Se autoriza a la Licenciada Elizondo Zúñiga para que comunique a la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia el presente acuerdo. ACUERDO FIRME. ------ARTÍCULO III. Sobre condición determinada en la Auditoría de carácter especial sobre las acciones ejecutadas para atender la infraestructura de puentes de la Red Vial Nacional respecto al registro de inspecciones de puentes realizadas por los administradores viales: Se conoce el oficio DFOE-CIU-0125 de fecha 2 de marzo de 2022 (03349), recibido el 3 de marzo de 2022; suscrito por la señora Marcela Aragón Sandoval, Gerente de Área de la Contraloría General de la República, referente a información requerida al Director de la Región Pacífico Central relacionada con la labor de inspección de puentes por parte de los Administradores Viales. ------Una vez analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: ------ACUERDO 3. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que, de forma inmediata, se subsane el problema señalado por la Contraloría General de la República en el

oficio DFOE-CIU-0125 de fecha 2 de marzo de 2022 (03349) y comunique las
acciones pertinentes a este Consejo de Administración en la próxima sesión.
ACUERDO FIRME
CAPÍTULO IV. INFORME DE AVANCE DEL PROYECTO CORREDOR VIAL SAN
JOSÉ - SAN RAMÓN Y SUS RADIALES, IV TRIMESTRE DEL AÑO 2021
ARTÍCULO IV. Informe de avance del proyecto Corredor Vial San José - San
Ramón y sus Radiales, IV trimestre del año 2021: Al ser las 4:33 p.m. se
incorporan a la sesión los señores Pablo Camacho Salazar y Santiago Cascante
Mora, Gerente y funcionario de la Unidad Ejecutora San José – San Ramón
respectivamente
Se conoce el oficio DIE-EX-07-2022-0096 de fecha 1 de febrero de 2022, recibido
el 11 de febrero de 2022; suscrito por la señora Hannia Rosales Hernández,
Directora Ejecutiva a.i., mediante el cual remite para conocimiento el oficio UESR-
INF-09-2022-003 del 01 de febrero del 2022 de la Unidad Ejecutora San José -
San Ramón, que contiene el informe de avance del proyecto de Obra Pública
Corredor Vial San José - San Ramón y sus radiales, para el período comprendido
entre los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2021
Seguidamente el Ing. Pablo Camacho realiza una presentación del informe del
proyecto del Corredor Vial San José-San Ramón
Los señores Miembros hacen consultas, comentarios y toman nota
La presentación con el detalle de lo expuesto se incorpora a los documentos de la
presente sesión
Al ser las 5:39 p.m. se retiran de la sesión los señores Pablo Camacho Salazar y
Santiago Cascante Mora
CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA AUDITORÍA INTERNA
ARTÍCULO V. Reporte avance relacionado con los acuerdos del Consejo de
Administración contenidos en los acuerdos ACA 1-21-247 (65) y ACA 1-21-
301 (80): Al ser las 5:40 p.m. se incorpora a la sesión el señor Reynaldo Vargas
Soto, Auditor Interno
Se conoce el oficio AURA-01-2022-0001 de fecha 24 de febrero de 2022, recibido
en la misma fecha; suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno,

mediante el cual remite reporte de avance relacionado con los acuerdos del Consejo de Administración contenidos en los oficios ACA 1-21-247 (65) y ACA 1-21-301. El objetivo del informe es determinar si la gestión de la Proveeduría del Conavi se realiza conforme al marco normativo aplicable al proceso de vencimiento de las garantías de participación de las Licitaciones Públicas Nos. 2014LN-000016-OCV00, "Mantenimiento rutinario sin maquinaria especializada de la Red Vial Nacional pavimentada", 2014LN 000017-0CV00 "Mantenimiento rutinario con maquinaria especializada, contingencias y rehabilitación del sistema de evacuación pluvial de la Red Vial Nacional pavimentada" y 2014LN-000018-oCV00 "Mantenimiento periódico y rehabilitación del pavimento de la Red Vial Nacional pavimentada", con el fin de establecer eventuales desviaciones de la normativa vigente. ------Seguidamente el Lic. Reynaldo Vargas hace un resumen del contenido del reporte de avance y en términos generales, explica que, de la información que se tuvo a la vista en el presente estudio y desde el punto de vista administrativo, la Proveeduría Institucional actúo conforme a la normativa vigente. No obstante, se está recomendando trasladar el estudio al Ministerio Público para que, con ocasión de la causa penal 19-000025-1218-PE, desde su óptica probatoria judicial analicen la información. De igual forma, se está recomendando remitirlo a la Comisión para Promover la Competencia (COPROCOM) para que, de acuerdo a su expertise técnico, hagan el análisis desde el punto de vista comercial. ------------------Los señores Miembros hacen consultas y deliberan con el Auditor Interno ------Al ser las 6:09 p.m. se retira de la sesión el señor Reynaldo Vargas Soto. ------Una vez analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: ------**ACUERDO 4.** Instruir a la Dirección Ejecutiva para que remita este documento

(AURA-01-2022-0001) y el legajo de papeles de trabajo, a la Comisión para Promover la Competencia (COPROCOM), para que, como ente técnico y competente, determine la eventual existencia de prácticas comerciales que constituyan impedimentos o dificultades para la libre competencia y entorpezcan

innecesariamente la fluidez del mercado u otras situaciones dentro de su
competencia. ACUERDO FIRME
ACUERDO 5. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que remita el contenido de este
documento (AURA-01-2022-0001) y su legajo de papeles de trabajo, al Ministerio
Público para que a la vista de las pruebas recolectadas en la causa penal 19-
000025-1218-PE, determinen la eventual comisión de un delito, en las situaciones
expuestas. ACUERDO FIRME
CAPÍTULO VI. CORRESPONDENCIA
ARTÍCULO VI. Informe sobre audiencia para la presentación del informe
preliminar No. EIC-LANAMME-INF-009B-2021 "Evaluación de las actividades
desarrolladas en el proyecto topics: Ampliación y Rehabilitación del tramo
Rio Virilla- Cruce San Miguel Santo Domingo de Heredia en Ruta Nacional No
32": Los señores Miembros deciden trasladar el conocimiento del oficio DIE-10-
2022-0165 para la próxima sesión, con el fin de contar con la presencia de la
Directora Ejecutiva
ARTÍCULO VII. Solicitud de información relacionada con el cumplimiento de
la disposición 4.3 del informe N.º DFOE-IFR-IF-07-2018: Se conoce el oficio
DFOE-SEM-0258 (03289) de fecha 2 de marzo de 2022, recibido en la misma
fecha; suscrito por la señora Karen Salas Araya, Fiscalizadora Asociada de la
Contraloría General de la República, mediante el cual solicita información
relacionada con el cumplimiento de la disposición 4.3 del informe N.º DFOE-IFR-
IF-07-2018, sobre la eficiencia, eficacia y economía del proceso de conservación
de carreteras de la Red Vial Nacional Pavimentada (RVNP)
Una vez analizado lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven:
ACUERDO 6. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que atienda la solicitud de
información requerida por la Contraloría General de la República mediante el oficio
DFOE-SEM-0258 de fecha 2 de marzo de 2022 (03289), dentro del plazo fijado al
efecto. ACUERDO FIRME
ARTÍCULO VIII. Atención y seguimiento a documentos enviados: Licitación
Pública N° 2014LN-000018-0CV00 MP Y R Mantenimiento Periódico y
Rehabilitación del Pavimento de la Red Vial Nacional Pavimentada Línea 1:

Zonas 1-1,1-2 y 1-9: Se conoce el oficio MP Y R (L-1)-019-2022 de fecha 25 de febrero de 2022, recibido en la misma fecha; suscrito por el señor Enrique López Jiménez, Apoderado de la empresa Constructora MECO, mediante el cual se refiere a la falta de respuesta a oficios enviados relacionados con la Licitación Pública N° 2014LN-000018-0CV00 MP Y R Mantenimiento Periódico y Rehabilitación del Pavimento de la Red Vial Nacional Pavimentada Línea 1; Zonas 1-1,1-2 y 1-9 y solicita reunión con la Inga. Hannia Rosales, Directora Ejecutiva a.i. Una vez analizado lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven: ---ACUERDO 7. Trasladar a la Dirección Ejecutiva el oficio MP Y R (L-1)-019-2022 de fecha 25 de febrero de 2022 de la empresa Constructora MECO, para lo que corresponda. ACUERDO FIRME. -----CAPÍTULO VII. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES ------La directora Vilma Padilla consulta si hay posibilidad de trasladar la sesión del próximo lunes, porque tanto la directora Marcia Cordero como su persona, participarán todo el día en el Congreso de Ingeniería y tiene entendido que el señor Ministro igualmente participará en la noche. Los señores Miembros convienen trasladar la Sesión Ordinaria del próximo lunes para el martes. ------En otro orden de ideas, la directora Marcia Cordero manifiesta su preocupación por el deterioro del puente sobre el río Tempisque y señala que quisiera tener claro cuándo será intervenido y los esfuerzos que ha hecho la Administración para la atención del mismo. ------El señor Ministro indica que, por la importancia del tema, será incluido como un punto de agenda para la próxima sesión y conversará con la Inga. Hannia Rosales para que rinda un informe. Al ser las dieciocho horas con cuarenta minutos, el señor Presidente Rodolfo Méndez Mata, levanta la sesión. -----Se deja constancia que en la presente sesión la plataforma garantizó la percepción inequívoca de la voluntad de las personas Miembros del Consejo y se garantizaron los principios de colegialidad, simultaneidad y deliberación. ------